ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 00429 DEL ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS E ESTACION DE SERVICIO LA 19 SAS.

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS
CONTRATISTA	**ESTACION DE SERVICIO LA 19 SAS**
VALOR	**($8,000,000.00) OCHO MILLONES DE PESOS MCTE.**
PLAZO	**CINCO (5) MESES**
FECHA DE LEGALIZACIÓN	22/07/2022
ADICIONAL EN TIEMPO	9 DIAS
FECHA DE FINALIZACION	21 DE DICIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE FINALIZACION	31 DE DICIEMBRE DE 2022
LEGALIZACION ADICIONAL	16 DE DICIEMBRE DE 2022

Nosotros, **LILIANA ELENA RODRIGUEZ PELÁEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.332.458 Expedida en Cúcuta, obrando como representante legal de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS**, con Nit. 807004393-5 en calidad de Gerente, cargo para el cual fui nombrada mediante Decreto No. 055 del 26 de marzo de 2020, y acta de posesión del 30 de marzo de 2020, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 003 del 6 de abril de 2021, para la E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, quien en adelante se denominará **LA EMPRESA** de una parte y de otra parte BAYONA BUITRAGO HEIDY YELIZA Con cedula No.1.092.349.568 EXPEDIDA EN CUCUTA, en calidad de representante legal del establecimiento denominado ESTACIÓN DE SERVICIO LA 19 SAS con NIT. 901331422-3, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente adicional al Contrato de suministros No. 00429 del , previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, suscribió el contrato No. 00429 del , para SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA PLANTA AUTOMOTRIZ DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS **2.)** Que la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, requiere la contratación del suministro de combustible, con el fin de suministrar a los usuarios y al personal garantías para la movilización en la planta automotriz de la institución **3.)** Que en mi calidad de Gerente de la E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, me encuentro facultada para suscribir los contratos necesarios y tendientes a lograr los fines y cumplir las funciones de la administración de la E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS. **4.)** La celebración del contrato que requiere EL HOSPITAL, se regirá por las disposiciones de las leyes civiles y comerciales y sus Decretos Reglamentarios y las específicas que sobre el particular se expidan, las normas del Ministerio de Protección y Seguridad Social y demás normas pertinentes. **5.)** Que, el Supervisor del Contrato, el subdirector administrativo de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, manifiesta al Gerente que se hace necesario adicionar en tiempo el contrato No. 00429 de , con el fin de garantizar la continuidad de los servicios asistenciales, prioritarios a sus usuarios. **6.)** Que el contrato aquí descrito a la fecha se encuentra vigente y que la fecha de terminación del mismo es 21/12/2022. **7.)** Que, la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, para dar cumplimiento a los servicios prestados, hubo la necesidad de adicionar en tiempo al contrato de suministro de combustible. 8) Que, por lo anterior se hace necesario modificar las clausulas correspondientes a tiempo, conforme a lo anterior el presente adicional será regido por las siguientes cláusulas que modifican y/o adicionan las inicialmente pactadas y sus correspondientes "ADICIONALES", así: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE LA CLAUSULA SEXTA TERMINO DE EJECUCION** El término de ejecución del presente contrato es CINCO (5) MESES los cuales terminan en 21/12/2022, adiciónese NUEVE (9) DIAS del 22 DE DICIEMBRE DE 2022 al 31 DE DICIEMBRE DE 2022. **CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 00429 DEL ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS E ESTACION DE SERVICIO LA 19 SAS.

acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA TERCERA::** PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: El presente contrato se considera Perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. En constancia se firma en el Municipio de Los Patios, a los DIECISEIS (16) días del mes de DICIEMBRE del 2022.

LILIANA ELENA RODRIGUEZ PELAEZ
Gerente

BAYONA BUITRAGO HEIDY YELIZA
R/L ESTACION DE SERVICIO LA 19 SAS
Contratista

Proyectó: Cristian Cristancho
Reviso y Aprobó: Juan Manuel Ortiz, Asesor Jurídico